



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

α Moya y d. Josef Alburquerque se hallan
enfermos y aus. Los señ. Esteban de
Arriba d. Benito α Moya Angeler y d.
Juan Josef Sanchez, todos Regidores
En este Ayuntamiento se ha visto el mem.
α Pedro Lopez ofreciendo vender dos mil ax-
robas α aceyte en los estancos desta Ciudad
α los precios de veinte y uno y veinte y dos
quartos libra por mitad α la expresada
porcion, con tal α que durante su venta
no se admita mejora ni otra baja por
las razones que expone, las que ha tenido
en consideracion la Ciudad y tambien que
no se deben admitir registros cerrados por
los perjuicios que suelen ocasionar y α dar
motivo justo para su prohibicion; y deseando
esta Ciudad conciliar en quanto sea posible
la seguridad α el surtimiento con la natura-
leza α la proporcion que se hace, para
salvar los inconvenientes que α su ad-
mision en la forma que se propone pu-
dieran ocasionarse, y teniendo presente el
estado actual α los registros pendientes:
Acordó admitir y admitió la referida
oferta, con calidad α que el registrante ha

Registro α
aceyte.

El

